FERIADO LEGAL A LLANOS PANTOJA HECTOR JUAN PABLO ADMINISTRATIVO GRADO 13, EMS.

DECRETO ALCALDICIO № 4229

Chillán Viejo, 77 JUL 2021

VISTOS:

1.- Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley Nº 18.883, sobre Estatuto Administrativo, para funcionarios Municipales;

CONSIDERANDO:

a).- Los Decretos Alcaldicio N° 3774 del 05/07/2021 y 3881 del 09/07/2021, mediante el cual se nombra y delega atribuciones a la Administradora Municipal, respectivamente.

b).- El decreto Nº 002 del 05/12/1996 Que aprueba contrato en calidad de Titular.

c).- La solicitud presentada por LLANOS PANTOJA HECTOR JUAN PABLO para que se le conceda Feriado Legal por 1 día y la autorización dada por la Sra. Administradora Municipal.

DECRETO:

1.- AUTORIZA día de Feriado Legal a LLANOS PANTOJA HECTOR JUAN PABLO, ADMINISTRATIVO, grado 13, EMS, por el día 15/07/2021, quedándole un saldo de 5 días disponibles.

ANOTESE, NOTIFIQUESE, REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

LORENA MONTTI OLATE ADMINISTRADORA MUNICIPAL POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ SECRETARIO MUNICIPAL

V B CONTROI

JDP/LMO/OBS/PMY/jil